SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1189

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DIARIO EXPRESS", PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de Mayo del 2010.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento de Bienes y/o Servicios, presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, en la cual solicita el servicio de provisión de periódicos, para la Institución.

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 216/2010 de fecha 23 Abril de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en la cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"DIARIO EXPRESS",** para la provisión de periódicos a la Institución, e imputar el costo al Rubro 1.1.0.330.30 Of.1- Dpto. 99, Productos de Papel, Cartón e Impresos.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L., EDITORIAL EL PAIS S.A, GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A, NORBETO F. SANCHEZ., DIARIO EXPRESS.**

El Acta labrada en fecha 20 de abril del 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, presentado por la firma "**DIARIO EXPRESS",** quien ofertó la suma de Gs. 107.805 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO GUARANIES), IVA incluido, para la provisión semanal de periódicos de circulación nacional y **"EDITORIAL EL PAIS S.A"** quien ofertó la suma de Gs. 1.148.400 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS GUARANIES) por nueve meses de servicio.

Que, la firmas comerciales: **EDITORIAL AZETA S.A, DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L, GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A Y NORBERTO F. SANCHEZ**, no presentaron ofertas al llamado.

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta correspondiente se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma "**DIARIO EXPRESS**", para la provisión de periódicos a la Institución, desde Gs. 7.109.640 (Siete millones ciento nueve mil seiscientos cuarenta guaranies) hasta la suma total de Gs. 14.219.280 (Catorce millones doscientos diez y nueve mil doscientos ochenta guaranies) IVA incluido, a ser descontada mensualmente de acuerdo a facturas presentadas por la referida firma ante el SENACSA.

El Artículo 16° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5.
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 506-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1110

El art. 34º inc c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuanto sigue: " Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden,
EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"DIARIO EXPRESS"**, para el servicio de provisión de periódicos al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde Gs. 7.109.640 (Siete millones ciento nueve mil seiscientos cuarenta guaranies) hasta la suma total de Gs. 14.219.280 (Catorce millones doscientos diez y nueve mil doscientos ochenta guaranies) IVA incluido, a ser descontada mensualmente de acuerdo a facturas presentadas por la citada firma ante la Institución.

2º Imputar el Pago al Rubro 1.1.0.330.30.Of.1 – Dpto.99, Productos de Papel, Cartón e Impresos, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente (a. i)